EXPTE-UNC:0059709/2016

CÓRDOBA, 28 DIC 2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Dr. Federico PINTO, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Federico PINTO (Leg. 38940), en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II y en ANÁLISIS ESTRUCTURAL, del Departamento ESTRUCTURAS, a partir del 27 de Octubre de 2016 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2018, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1977

mbl/

AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139